

Pereira, enero 19 de 2017

**SEÑORES:
BIENES E INMUEBLES DIRECCION
CIUDAD**

28.
ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 3460-2017
Fecha: 19/01/2017-16:57:55
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Administración de Bienes Inmuebles

De antemano mis saludos, la presente para hacer saber que el señor SERGIO MONCADA Director de Escenarios Deportivos de la Alcaldía de Pereira tiene en funcionamiento otro guarda ropa en el Parque Metropolitano del Café en el Jardín-Pereira; hago constar que yo, CENELIA OSORIO ARIAS; con C.C N° 51.678.570 de Bogotá; llevo 14 años cumplidos en septiembre de 2.016 y todo el tiempo estado al día en el cumplimiento de mis obligaciones ; hago saber que entre semana va poca gente al parque pero los Domingos y días Festivos son días de muchos usuarios para yo defenderme y pagar empleados, en el momento llevo empleados y con la competencia me está quedando muy difícil ya que en estos días en los cuales hay muchos usuarios este señor SERGIO MONCADA pone en funcionamiento su guarda ropa.

En principio el señor dijo que el guarda ropa era para cuando hubieran muchos usuarios lo cual no se ha cumplido porque está funcionando todos los fines de semana.

Si fuera el caso quisiera la oportunidad de que me dejaran este proyecto de guarda ropa en arriendo pues don Sergio nunca avisa cuando hay eventos y en tal caso yo tengo gente para trabajar de ser necesario.

Cordialmente,

CENELIA OSORIO ARIAS
Encargada del único guarda ropa del parque del café

Cenelia Osorio A.
51678570 BTA

MANZ. 19 CASA 1 SEC. E PARQUE INDUSTRIAL
3217761712 - 3457035



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	19 de enero de 2017	Número de radicado:	2460
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CENELIA OSORIO ARIAS		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	-

